

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

I. Datos del solicitante.

Apellidos	Nombre
Lugar y fecha de nacimiento	email
D.N.I., Pasaporte, N.I.E.	
Alumno de l Programa	

II. Estudios Universitarios Oficiales realizados

Asignaturas	Calificación	Créditos ECTS

III. Estudios Propios en Universidades/otros Organismos realizados

Asignaturas	Calificación	Créditos ECTS

IV. Programa que se pretende convalidar

Asignaturas	Calificación	Créditos ECTS

V. Documentos que acompañan a esta solicitud

	Solicitud de reconocimiento de crédito debidamente cumplimentada.
	Informe razonado de la Comisión Académica del Máster.
	Certificación académica personal en la que figuren las asignaturas superadas que se pretenden convalidar/reconocer y su carga lectiva en créditos o en horas. Traducción oficial (en su caso)
	Los programas de las asignaturas cursadas y superadas que se desean utilizar para reconocer, debidamente sellados por el Centro de procedencia y correspondientes al curso académico en que fueron aprobadas. Traducción oficial (en su caso)
	En el supuesto de que se pretenda el reconocimiento de créditos cursados en Centros privados, deberá aportarse, además, documentación acreditativa del carácter de los estudios, nivel de los estudios en el sistema educativo del país correspondiente y, en su caso, reconocimiento o equivalencia con estudios oficiales.

En a de de 201

Fdo.:

EXCMO SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA/COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA